COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

FORMATO ACTA DE REUNIÓN					
Naturaleza del proceso:	Estratégico	Código:	ASIF08	Versión:	01

Acta N° 2	Fecha: 22 marzo de 2024.
Objetivo: Realizar la sesión No 2 del Comité Técnico – Aprobación Actualización de Producto 1 Convenio1421 de 2023. MSPS – Organización Gobierno Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas Del Chocó.	
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS.	
Lugar: Modalidad virtual.	
Líder de la reunión: Ministerio Lyli Yaneth Chindoy Luna.	
Hora Programada: De: 5:00 pm A: 5:30 pm	**Hora de Inicio:** 5:00 pm **Hora de Terminación:** 5:30 pm

N°	Nombre*	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	**Walter Mecha Forastero.**	Delegado de la Representante Legal para el comité técnico.	Org. Gobierno Ancestral - Chocó	☒	☐
2	**Yuliana Andrea Valbuena**	Supervisora del convenio - MSPS	MSPS	☒	☐
3	**John Melgarejo**	Coordinador de asuntos étnicos - MSPS	MSPS	☒	☐
2	**Mayerlis Díaz.**	Apoyo a la supervisión- Convenio 1421 de 2023. Componente financiero.	MSPS	☒	☐
3	**Yulis Brito.**	Apoyo a la supervisión- Convenio 1421 de 2023. Componente jurídico.	MSPS	☒	☐
4	**Lyli Yaneth Chindoy Luna**	Apoyo a la supervisión- Convenio 1421 de 2023. Componente técnico.	MSPS	☒	☐

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día.
2. Verificación del quorum.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación concepto técnico y financiero del Producto No. 1 Ajustado.
5. Aprobación de actualización del producto 1 del Convenio1421 de 2023.
6. Varios.
7. Conclusiones y cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día.

Se socializó por parte de la profesional Lyli Chindoy- Apoyo a la supervisión, la propuesta de agenda, y se colocó en consideración de los asistentes al comité técnico, quienes respondieron en unanimidad estar de acuerdo con la agenda socializada (ver apartado orden del día).

Se dio paso a la verificación del Quorum para avanzar con el desarrollo de la agenda.

* Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

2. **Verificación del quorum:** Por parte del equipo de apoyo a la supervisión, en el marco de lo dispuesto en la cláusula octava del convenio: *el comité técnico de seguimiento debe estar conformado por el supervisor del convenio y el representante legal o delegado del asociado (…)*, realizó la verificación del quorum, así:

Presentes:

1. **Delegado por la Representante Legal de la organización indígena para Comité Técnico:** Walter Mecha Forastero. Delegado de la Representante Legal para el comité técnico.
2. **Supervisora del convenio – MSPS.** Yuliana Andrea Valbuena. Presente.

Verificado el quórum, seguido la profesional solicitó a los presentes por parte del Ministerio de Salud y la Org. Gobierno Ancestral – Chocó, se presentarán.

El equipo Técnico y financiero de apoyo a la supervisión del MSPS:

1. **Coordinador de asuntos étnicos – MSPS.** John Fredy Melgarejo.
2. **Apoyo a la supervisión- Convenio 1421 de 2023. Parte financiera**. Mayerlis Díaz.
3. **Apoyo a la supervisión- Convenio 1421 de 2023. Parte jurídica.** Yulis Brito.
4. **Apoyo a la supervisión- Convenio 1421 de 2023. Parte técnica.** Lyli Yaneth Chindoy Luna

Seguido, verificado el quórum y realizada la presentación de los asistentes al comité técnico, se cedió la palabra al Coordinador de asuntos étnicos del Ministerio quien da la bienvenida al delgado de la Org. Gobierno Ancestral - Chocó para el comité, a la supervisión por parte del Ministerio y de más presentes, y dio la apertura oficial del comité técnico para la aprobación de la actualización del producto 1 en el marco de la prórroga 1 del convenio.

3. **Lectura aprobación del acta anterior:** El equipo de apoyo a la supervisión presenta el contexto y objeto técnico de la actualización del producto 1 del convenio de asociación 1421 de 2023, en el marco de la prórroga solicitada en diciembre del 2023, por parte del asociado y aprobado por el Ministerio de Salud: se realizó lectura al clausulado de la prórroga donde se especifica la actualización del producto 1, para continuar con el desarrollo del convenio por tres (3) meses, es decir hasta del 31 de marzo de 2024 en el marco de la prórroga. Clausula tercera.

Seguido, dio lectura al compromiso del acta anterior del comité asesor realizado el 20 de *marzo "Desarrollar el comité técnico de aprobación de actualización de productos, se convocará con anticipación a la supervisión del Ministerio del convenio y al representante legal del asociado".*

Por último, socializó el objeto de la sesión No 2 del Comité Técnico: *Aprobación actualización de producto 1 - Prórroga. Convenio1421 de 2023. MSPS* – ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ, y continuó con el desarrollo de la agenda.

No	Actividad	Responsable	Cumple		Observaciones
			Si	NO Nueva fecha:	
1	Desarrollar el comité técnico de aprobación de actualización de productos. Se convocará con anticipación a la supervisión del convenio por parte del Ministerio y al representante legal del asociado.	MSPS	×	☐	Se cumplió con la actividad.

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

En el marco de lo relacionado en los compromisos de la prórroga n 1 convenio, se continuó con el desarrollo de la agenda, la apertura del comité técnico por parte del MSPS.

4. **Presentación concepto técnico y financiero del Producto No. 1 Ajustado.**

Actualización Producto 1.

Plan Metodológico

Propuesta presentada por La ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ: La Organización, realizó la entrega del plan metodológico teniendo en cuenta lo definido tanto en la propuesta técnica aprobada como en los estudios previos y teniendo en cuenta la prórroga realizada al convenio.

Concepto Técnico: Luego de la revisión del Plan metodológico en el Comité Asesor el equipo de apoyo técnico a la supervisión identifica que este presenta los contenidos para el desarrollo de las actividades en las etapas, planteadas de conformidad a lo incluido en la propuesta técnica aprobada, lo cual hace parte de las especificaciones técnicas de los estudios previos y de acuerdo con la prórroga aprobada para el presente comité.

Concepto Financiero: No proceden observaciones de orden financiero.

Por lo anterior se recomienda a la supervisión del convenio, la aprobación del Plan metodológico presentado por La ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ teniendo en cuenta que se ajusta a lo estipulado en el numeral 2.2 del estudio previo, especificaciones técnicas y de acuerdo con la prórroga aprobada para el presente convenio.

Plan operativo y cronograma

La propuesta presentada por La ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ: La Organización, realizó la entrega del plan operativo y el cronograma ajustado, teniendo en cuenta lo definido tanto en la propuesta técnica aprobada y contienen la actividades y productos establecidos en las especificaciones técnicas del estudio previo, así como el ajuste en cuanto al plazo de ejecución del convenio una vez realizado el trámite de prorroga al mismo.

Concepto Técnico: Luego de la revisión del Plan operativo y cronograma, en el Comité asesor el equipo de apoyo técnico a la supervisión identifica que se ajusta a lo establecido en la propuesta técnica aprobada y a lo definido en los estudios previos, así como a los términos y plazo de ejecución realizado al convenio a través del trámite de prorroga realizado y aprobado.

Concepto Financiero: No proceden observaciones de orden financiero.

Por lo anterior se recomienda a la supervisión del convenio la aprobación del plan operativo y cronograma ajustado, presentado por La ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ, teniendo en cuenta que se ajusta a lo estipulado en las especificaciones técnicas y según los términos en los que quedó la prórroga realizada al presente convenio.

Plan de Inversión

Propuesta presentada por ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ: La Organización, realizó entrega el plan de inversión para la prórroga de la vigencia 2023, conforme a lo establecido tanto en la propuesta técnica aprobada como en los estudios previos.

Concepto Técnico: No proceden observaciones de orden técnico.

Concepto Financiero: El asociado presenta el Plan de Inversión ajustado según prorroga establecida que da cuenta de la proyección de la ejecución financiera mensual de los recursos con cargo a los aportes del MSPS y de la contrapartida dentro del plazo de ejecución del convenio.

Una vez efectuado el análisis de la proyección por cada uno de los rubros, se evidencia que presenta razonabilidad y coherencia con el plan operativo formulado, la propuesta técnica aprobada y al anexo de costos.

Por lo anterior se recomienda a la supervisión del convenio la aprobación del Plan de Inversión actualizado presentado por la ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ teniendo en cuenta que presenta razonabilidad y coherencia con el Plan Operativo formulado, en observancia de lo estipulado en el anexo de costos y conforme a lo señalado en la propuesta técnica aprobada y en los estudios previos.

Base de datos, contratos y soportes del talento seleccionado y contratado

La propuesta presentada por La ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ: La Organización, entrega la base de datos del talento humano contratado y seleccionado para el desarrollo de las actividades presentadas en la propuesta técnica y operativa, así como los contratos y soportes del proceso de contratación del *equipo coordinador del proyecto* de conformidad a lo presentado en el Plan Operativo.

Concepto Técnico y Financiero: Luego de la revisión de la base de datos del talento humano se identifica que el talento humano seleccionado cumple con los requisitos para cada perfil, conforme se indicó en los estudios previos y según las etapas definidas en el plan operativo, cronograma y plan metodológico. De igual manera se identifican los contratos y soportes de la contratación del *equipo*, conforme a lo presentado en el plan operativo, cronograma y de acuerdo con la prórroga aprobada para el presente convenio.

De acuerdo con la incorporación de talento humano para el cumplimiento del operativo se hará seguimiento a la base de datos del personal en aras de revisar el cumplimiento de los perfiles definidos para el talento humano.

Por lo anterior se recomienda a la supervisión del convenio, la aprobación de la base de datos, contratos y soportes del talento humano seleccionado para el periodo definido en el plan operativo que corresponde al equipo nacional y al equipo territorial presentados por La ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ teniendo en cuenta que se ajusta a lo estipulado en las especificaciones técnicas y a los perfiles establecidos.

Finalmente, el equipo técnico, financiero y jurídico, apoyo a la supervisión del convenio, recomienda a la supervisión aprobar los documentos y soportes que hacen parte integral del Producto No 1 ajustado, según los términos en los que fue tramitada y aprobada la prórroga del convenio y presentado por el asociado la ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ.

5. **Aprobación de actualización del producto 1 del Convenio1421 de 2023.**

 Finalizada, la presentación del concepto por parte del equipo de apoyo a la supervisión se pregunta al delegado de la Representante Legal para el comité técnico, Walter Mecha, si hay algún comentario u observación respecto a lo referido por el equipo de apoyo a la supervisión del Ministerio respecto a la actualización del Producto No 1, quien Manifestó estar de acuerdo con el concepto. Posteriormente se pregunta a la supervisión de convenio por parte del Ministerio, en el marco de los referido por el equipo de apoyo a la supervisión, si se aprueba lo relacionado al Producto No 1 actualizado, quien responde que en el marco de lo relacionado respecto a cada ítem de la actualización del producto 1, se aprueba la actualización del producto 1 del Convenio de Asociación 1421 de 2023.

6. **Varios. No se desarrollaron varios.**

7. **Conclusiones y cierre.**

 Se aprobó la actualización de producto 1- Prórroga. Convenio1421 de 2023.

Finalmente, logrado el objetivo, se cierra y finaliza la jornada.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Ninguna.

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1				

Delegada por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Firmado digitalmente por Yuliana Andrea Valbuena Bedoya

YULIANA ANDREA VALBUENA.
Supervisora.
Convenio de asociación No 1421- 2023.

Delegado al Comité Técnico por parte de la Organización Gobierno Ancestral del Chocó.

WALTER MECHA FORASTERO.
Delegado de la Representante Legal
Organización Gobierno Ancestral Chocó